

CONTRATO DE MAT.: APRUEBA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE LA I. DOÑA **ALGARROBO** ILUSTRE MUNICIPALIDAD BELENMONSERRAT **DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

MORENO.

ALGARROBO,

2 2 FEB 2023

DECRETO: N° P.

0865

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N19. 130/92.

2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el Art. 4°.

3. Decreto Alcaldicio N°1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía Comuna de Algarrobo.

- 4. Decreto Alcaldicio N° 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Consejo N°180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sección Ordinaria de Concejo N°35 de fecha 14.12.2022.
- 5. Decreto Alcaldicio N°2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.

6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°330/2023.

7. Decreto Alcaldicio N°435 de fecha 16.02.2023; Autoriza realizar actividad recreativa comunal, día de la mujer, el día 08 de marzo 2023; sector Estadio Municipal, Comuna

8. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito de fecha 21 de febrero de 2023 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Belenmonserrat de Jesús

Marín Moreno.

CONSIDERANDO:

Considerando que, como es de cada año, conmemorar el día internacional de la 1.mujer el día 8 de marzo, en donde se efectuara actividades de carácter comunal en la comuna de Algarrobo para este año 2023.

DECRETO:

- Apruébese contrato de prestación de servicios a honorarios entre la Ilustre 1 Municipalidad de Algarrobo, y doña Belenmonserrat de Jesús Marín Moreno, cédula de identidad N° , chilena, . con , para que preste domicilio particular, servicios de Manicure en contexto en la conmemoración del día 8 de marzo, día internacional de la mujer.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará en la cuenta presupuestaria SERVIVIOS EN PROGRAMAS "PRESTACIÓN 215-21-04-004 DE-COMUNITARIOS" del presupuesto vigente de la oficina de Mujer y género

CIPAINDAD D'ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGIS DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y

NVESE. -

A OSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/VSPMB/IIp

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal

- Dideco - Interesado

(1)

(1)

UNIDAD OF CONTROL **FECHA** 23 FEB 202 RÉCEPCIÓN:

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

FECHA SALIDA: 2.3 FEB. 2023 OBSERVACIÓN №....